



Asociación Colombiana
de Ciudades Capitales



PROPUESTAS PARA UNA AGENDA DE TRABAJO 2020 - 2023 UNA OPORTUNIDAD PARA NEIVA

COLECCIÓN DE APOYO A LAS CIUDADES CAPITALES:
ASPECTOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

ISBN VOLUMEN 978-958-52641-8-2

ISBN OBRA COMPLETA 978-958-52320-3-7

EQUIPO EJECUTIVO

CONSEJO DIRECTIVO

Norman Maurice Armitage C.
Presidente Asocapitales
Alcalde Santiago de Cali

Rodrigo Armando Lara S.
Vicepresidente Asocapitales
Alcalde Neiva

Wilmar Orlando Barbosa R.
Secretario
Alcalde Villavicencio

Alejandro Char C.
Alcalde Barranquilla

Enrique Peñalosa L.
Alcalde Bogotá D.C

Pedrito Tomas Pereira C.
Alcalde Cartagena (E)

Federico Andrés Gutiérrez Z.
Alcalde Medellín

Marcos Daniel Pineda G.
Alcalde Montería

Juan Pablo Gallo M.
Alcalde Pereira

Pedro Vicente Obando O.
Alcalde San Juan de Pasto

Pablo Emilio Cepeda N.
Alcalde Tunja

Luz María Zapata Zapata
Directora Ejecutiva Asocapitales

INVESTIGADORES

• POR LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES CAPITALES

Cristhian Ortega Ávila
Melissa Cotuá Barreto
María Paulina Gómez
Sandra Montealegre
Juan Camilo Quintero
Juan Manuel Saldaña

• POR UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

María Trinidad Henao

• POR EL DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Jhovana Rojas

• POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR

Iván Romero

DISEÑADORES

David Stiven Colmenares Cifuentes
Jaime Enrique Rodríguez Castellanos
Sebastian Ulloa Luengas

CORRECTOR DE ESTILO

Nicolás Aguilar Forero

EQUIPO TÉCNICO



Condiciones para fortalecer

De acuerdo con lo establecido por Asocapitales en el libro Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales, estas últimas se pueden organizar en cuatro grupos tendencialmente homogéneos en su interior: creación, consolidación, consolidación-crecimiento y consolidación maduras.

Según esta clasificación, Neiva pertenece al segundo grupo: consolidación. Este grupo está compuesto por ciudades capitales en proceso de consolidación de oportunidades, con base en procesos que soportan las ventajas de manejo de recursos para la generación de excedentes productivos y de baja dependencia de los recursos públicos para la construcción de infraestructura. Las ciudades capitales de este grupo gozan de una característica más fuerte de intermediación, que asegura la posibilidad de mejores condiciones para la generación de oportunidades de emprendimiento. Sin embargo, todo ello depende de mejores condiciones públicas para soportar el crecimiento empresarial requerido (Asocapitales, 2019).

Al analizar las ventajas de competitividad establecidas por Asocapitales (2019), con las respectivas variables asociadas e indicadores, se proponen las siguientes acciones para el mejoramiento del grupo consolidación:

- 1 | **Incorporar instrumentos de captura de valor en la lógica de desarrollo territorial.** Se requiere el manejo de instrumentos como la participación en plusvalías, los manejos de las edificabilidades, manejos diversos de predial, desarrollo de los sistemas de reparto equitativo de cargas y beneficios para soportar las acciones de dotación pública con cargo a los beneficiados en el desarrollo urbanístico y territorial.
- 2 | **El desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos.** Se hace indispensable mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados con menores costos públicos, y mejorar las condiciones de la relación entre los sectores privados prestadores de servicios y el Estado, generador de la demanda.
- 3 | **Mejorar los canales de la relación público-privada.** Habilitar las formas de relacionamiento de los agentes productivos con el desarrollo de actividades públicas y la generación de bienes meritorios a través del mercado.
- 4 | **Fortalecer los sistemas productivos existentes y especializar el mercado.** Se requiere el incentivo a la localización y sostenimiento de los sectores generadores de valor agregado, por medio de mejores condiciones tributarias y soportes urbanos generadores de seguridad.
- 5 | **Fortalecer las estructuras de ordenamiento territorial con la dinámica empresarial y de demanda de servicios sociales y públicos.** Es imperativo que las ciudades incorporen sus procesos de ordenamiento territorial a una lógica de empresarismo de ciudades, dando el volumen requerido a las decisiones sobre usos, tratamientos e intensidades, para soportar las necesidades de localización estratégica en las ciudades tanto de las actividades productivas como de las residenciales.

Para el desarrollo de las acciones propuestas para el grupo consolidación, se recomienda consultar el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023.

Para la ciudad capital de Neiva, bajo el objetivo de fortalecer la competitividad y en el marco de las propuestas para el mejoramiento del grupo consolidación, se resaltan las dos ventajas (de competitividad) con los puntajes más bajos presentados: **generación de bienes públicos a bajos costos y facilidad en la articulación de intereses y acciones públicas y privadas.**

Para la generación de bienes públicos a bajo costo, se plantea una propuesta de alternativa general que radica

en consolidar el desarrollo de nuevas formas de administración de los bienes públicos. Este desarrollo hace referencia a la necesidad de mejorar los procesos de descentralización para garantizar que los bienes públicos puedan ser generados a un menor costo público, al tiempo que se mejoran las condiciones de la relación entre los privados prestadores de servicios, y el Estado como generador de la demanda.

Es así que, con el fin de consolidar a Neiva como una ciudad competitiva, la administración pública debe formular estrategias hacia el mejoramiento de una serie de indicadores particulares, relacionados con la ventaja competitiva:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Autonomía fiscal
- Capacidad local de recaudo
- Capacidad de ahorro
- Costo de transporte terrestre a mercado interno
- Pasajeros movilizados por vía aérea
- Población potencialmente conectada por vía aérea
- Penetración de Internet fijo banda ancha
- Ancho de banda de Internet
- Grado de apertura comercial
- Carga tributaria para las empresas
- Facilidad para abrir una empresa
- Número de pagos de impuestos por año
- Facilidad para registrar propiedades
- Facilidad para obtener permisos de construcción
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas

Para la segunda ventaja competitiva (facilidad en la articulación de intereses y acciones públicas y privadas), se propone que la alternativa general se base en el mejoramiento de los canales de relacionamiento entre lo público y lo privado, reforzando la relación entre los agentes productivos y el desarrollo de actividades públicas.

Para lograr consolidar estas apuestas, la administración pública debe formular estrategias orientadas al mejoramiento de una serie de indicadores particulares:

- Eficacia, requisitos legales, capacidad administrativa y gestión
- Índice de Gobierno Abierto
- Complejidad del aparato productivo
- Diversificación de mercados de destino de exportaciones
- Diversificación de la canasta exportadora
- Investigación de alta calidad
- Revistas indexadas
- Tasa de natalidad empresarial neta
- Densidad empresarial
- Participación de medianas y grandes empresas

De acuerdo con el resultado de los diagnósticos que han estructurado la formulación de planes de desarrollo, se encuentra que, en el sentido de las propuestas de mejoramiento de las condiciones de competitividad que se generaron en el presente documento, es necesario que la administración municipal de Neiva desarrolle unas estrategias para consolidar procesos de desarrollo económico y aseguramiento de cadenas que generen valor

agrado en la capital del Huila. En ese orden de ideas, se entregan las siguientes propuestas para que sean tenidas en cuenta en la formulación del Plan de Desarrollo 2020-2023.

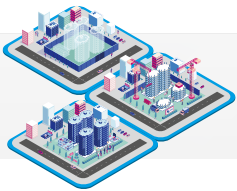
Resulta indispensable, para la administración pública, abordar la importancia de la generación de confianza entre la institucionalidad y los ciudadanos, como agentes contribuyentes. Esta confianza, generada a partir de procesos de transparencia, rendición de cuentas oportuna, e inversión efectiva de los recursos, debe garantizar unos estándares y principios básicos de la tributación como la progresividad, la equidad, economía y justicia. El ejercicio tributario debe contribuir a sanear las finanzas municipales, maximizando la capacidad de recaudo de la administración.

Neiva, a través de lo dispuesto en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo para la vigencia 2020-2023, debe propender por implementar estrategias de fortalecimiento de los ejercicios de inversión, gastos y recaudo municipales, encaminados al mejoramiento del perfil de deuda pública. El objetivo que plantea esta propuesta es disminuir las cargas derivadas de gastos financieros, teniendo como objetivo general la disminución del estado de servicio de la deuda que tiene actualmente el municipio de Neiva.

En otro aspecto relevante para la competitividad, se ha identificado que la formulación de los proyectos se confía a funcionarios y a contratistas que se encuentran asignados a las dependencias de la administración correspondiente. Sin embargo, a pesar de que se da el cumplimiento de las funciones asignadas, existen casos en los que se presentan cierto tipo de inconvenientes relacionados con las entregas a tiempo de los proyectos a la ciudadanía. Adicional a esto, se ha remarcado que el municipio de Neiva carece de un nivel aceptable de gestión de recursos ante organismos de orden nacional e internacional. Por ello, este documento se permite proponer a la administración municipal el diseño de estrategias de fortalecimiento administrativo e institucional, que contribuyan a impulsar la dinamización de los procesos relacionados con la formulación y gestión de proyectos. De igual manera, desde el Plan de Desarrollo se deben identificar fuentes de cofinanciación dirigidas a la formulación y gestión de proyectos para mejorar la probabilidad de éxito.

Asimismo, los objetivos, programas, proyectos y estrategias incluidos en el Plan de Desarrollo deben buscar que se generen condiciones propicias para la implementación y aplicación de acciones que dinamicen la economía, el emprendimiento y la competitividad del municipio de Neiva, contemplando las características propias del territorio, y entendiéndolas como vocaciones y potencialidades de las actividades económicas. Esto debe estar apoyado en el acompañamiento a la formalización de empresas, al tiempo que se brindan incentivos y apoyo a los emprendimientos.

Por último, es necesario que desde la administración se diseñen programas donde los actores de sectores como cultura, recreación, turismo y similares, reciban formación de calidad para la creación de productivos innovadores, que puedan contar con el suficiente valor agregado que llame la atención de inversión local, regional, nacional y extranjera.



Recomendaciones para una agenda en 2020-2023

Estas recomendaciones abordan un conjunto de aspectos estratégicos y de vital importancia en el marco de una nueva mirada al papel de las ciudades capitales en el país, tanto por agendas fundamentales para la competitividad, como por la normativa que enfrenta la coyuntura económica, política y social.

Las ciudades capitales y el posconflicto

La complejidad del conflicto armado derivada de la multiplicidad de actores, diferentes motivaciones, longevidad y una economía de guerra basada principalmente en el narcotráfico y minería ilegal, ha generado grandes impac-

tos en la sociedad colombiana. Por ello, se recomienda consultar los conceptos expuestos en el libro El Futuro de las ciudades capitales: Una perspectiva desde la oportunidad de los Planes de Desarrollo 2020- 2023, en los que se encuentran lineamientos generales que aportan elementos claves para el desarrollo local y regional en un contexto de posconflicto.

Se recomienda, además, consultar la anterior referencia para el desarrollo de las siguientes recomendaciones, presentadas como una condición sine qua non para avanzar en el proceso de posconflicto y para el cierre de brechas territoriales que se evidencian en disparidades sociales, económicas, ambientales y de acceso a servicios básicos, entre otros.

1 | Capacidad institucional: la implementación de políticas, programas, planes y proyectos relativos al apoyo al posconflicto requiere de transformaciones y modernización de las instituciones municipales.

- a. Coordinar las concepciones y estrategias de diferentes actores en relación con la construcción de Estado, paz y desarrollo.
- b. Potenciar la participación ciudadana en los procesos de gestión pública y construcción colectiva de programas de desarrollo local.
- c. Flexibilizar el acceso a los recursos de la nación, específicamente los derivados del Sistema General de Regalías (SGR). Asimismo, innovar en los mecanismos de financiación de proyectos, ya sea a través de recursos de cooperación internacional o por medio de ajustes fiscales, actualización catastral, cobro de plusvalías, entre otros.

2 | Capacidad política: movilizar la voluntad política y la capacidad de generar acuerdos entre diferentes sectores de la sociedad.

- a. Efectividad en los programas de reinserción a la vida ciudadana para excombatientes.
- b. Construcción colectiva de programas urbano-rurales para la disminución de brechas sociales y económicas.
- c. Priorización de programas para los grupos poblaciones más vulnerables.
- d. Participación entre diversos entes territoriales para el desarrollo de proyectos regionales en torno al posconflicto, por ejemplo: seguridad ciudadana, disminución del tráfico de narcóticos, entre otros.
- e. Acuerdos locales y regionales que permitan acercar a la ciudadanía a los puntos relativos al proceso de paz.

Con base en estas condiciones de capacidad institucional y capacidad política, las siguientes recomendaciones se constituyen como el punto de partida de la hoja de ruta que podrán seguir las ciudades capitales teniendo en cuenta sus prioridades en política pública y las necesidades locales determinadas por los hallazgos en los diagnósticos para los próximos planes de desarrollo.

- Las nuevas políticas de vivienda (VIS y VIP) deben tener como base: i) enfoque diferencial para víctimas del conflicto armado; ii) localización de vivienda con condiciones de accesibilidad óptimas; iii) garantizar la cobertura y el acceso a servicios básicos y iv) promover espacios de encuentro ciudadano (equipamientos y espacio público) para fortalecer el tejido social de las comunidades.
- Tener en cuenta el enfoque de relaciones de interdependencia entre lo urbano y lo rural, pues permite reducir las brechas territoriales existentes entre ambos ámbitos y, a su vez, mejorar la calidad de vida de la población rural mediante el reconocimiento de:

1 | El papel de las zonas rurales en el desarrollo de los municipios y regiones.

2 | El mutuo beneficio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

3 | Mecanismos que establezcan un equilibrio en las relaciones entre áreas urbanas y rurales (cobertura y acceso a servicios domiciliarios, infraestructural vial, acceso a salud y educación, programas de empleabilidad, seguridad alimentaria).

4 | Habitantes de áreas rurales como actores protagónicos en la toma de decisiones del ordenamiento territorial.

5 | Implicaciones supramunicipales de las relaciones entre áreas urbanas y rurales.

- Sustitución de cultivos. Articular las políticas nacionales con los programas municipales que desarrollen este aspecto.

Se considera que las ciudades capitales, teniendo en cuenta que no todas presentan cultivos ilícitos, pueden tener injerencia en diferentes etapas de los planes y programas de sustitución de cultivos. Teniendo como base su capacidad económica y productiva, las ciudades capitales pueden ser el medio para articular, junto con el sector privado, programas de empleabilidad y productividad del agro para que los trabajadores de los cultivos ilícitos puedan consolidar un nuevo proyecto de vida a través de ingresos económicos legales y estables en el tiempo.

- Formular e Implementar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) articulándolo con la Constitucional Política, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, el Plan Nacional de Desarrollo y otros documentos relativos a la seguridad de las ciudades.

De forma complementaria, se recomienda:

1 | Desarrollar una visión regional y subregional (áreas metropolitanas, relaciones intermunicipales de facto) de los programas de seguridad ciudadana.

2 | Desarrollar modelos de innovación en seguridad ciudadana que permita: (i) integración social como estrategia preventiva, (ii) incluir enfoques étnicos y diferenciales para focalizar acciones prioritarias según la vulnerabilidad de cada grupo poblacional y, (iii) la reducción de factores de riesgo asociados a la seguridad ciudadana.

- Articular los mecanismos desarrollados por el Gobierno nacional a través de la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) en aspectos tales como: rehabilitación, indemnización, satisfacción, restitución (de tierras, de viviendas, fuentes de ingreso, empleo, de acceso a crédito) y garantías de no repetición.
- Para la reintegración y reincorporación a la vida civil de los excombatientes, es importante incluir los programas desarrollados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

Particularmente la Ruta de Reintegración desarrollada por la ARN, en la cual se define el conjunto de condiciones, beneficios, estrategias, metodologías y acciones para el tránsito hacia la vida ciudadana de los excombatientes, asegurando condiciones de empleabilidad, educación, salud, seguridad jurídica, entre otros aspectos.

- Tener en cuenta las políticas nacionales que ha desarrollado el Gobierno relativas a la implementación del Acuerdo Final, en especial porque permiten: i) trabajar en conjunto con el Gobierno nacional, y ii) territorializar las iniciativas nacionales ajustándolas a las necesidades y prioridades de cada ciudad capital.

En el marco del posconflicto, en particular para Neiva, se hacen las siguientes recomendaciones:

- | | |
|--|---|
| • Realizar un censo poblacional para identificar a la población inmigrante | • Crear la escuela de preparación de la ciudadanía, para la paz |
| • Desarrollar acciones para atender la situación de posconflicto en el municipio | • Ordenar el desarrollo físico espacial del municipio de acuerdo con las demandas de vivienda VIP |

Agenda transversal para el periodo 2020-2023

1 | Manejo de la seguridad y el microtráfico a través de esquemas como los Centros integrales de control.

- 2 | Fortalecimiento de sistemas de movilidad eficientes
- 3 | Fortalecer y acompañar los requerimientos del sistema de salud.
- 4 | Fortalecer la agenda de trabajo en materia de ordenamiento territorial para la habilitación de suelo para vivienda y elementos públicos.
- 5 | Fortalecer las dinámicas relativas a la articulación entre municipios, procesos de metropolización, regionalización y asociación.
- 6 | Mejores estructuras de seguimiento y evaluación a través de un sistema de monitoreo transversal a ciudades capitales.
- 7 | Cumplimiento de ODS.
- 8 | Fortalecimiento de la ruralidad (propiedad rural y mejora en productividad agropecuaria), gestión del riesgo y cuidado del medio ambiente.
- 9 | Fortalecimiento de los instrumentos de gestión y financiación del desarrollo territorial.

En especial, se recomienda que Neiva priorice atención hacia los siguientes temas:

- Implementar el Plan Maestro de Movilidad para intervenir puntos críticos en el municipio
- Modernizar y fortalecer la secretaría de movilidad
- Mejorar la infraestructura vial del municipio
- Incorporar la gestión del riesgo en la revisión del POT



Agenda estratégica

En el desarrollo del ejercicio de planificación para las ciudades capitales, se encuentran proyectos que, por su impacto, características, monto de inversión, y población beneficiada, entre otros factores, merecen ser considerados estratégicos por las administraciones. Asimismo, los proyectos estratégicos están revestidos de una importancia tal que, por su determinación en instrumentos de mayor jerarquía, como los Planes de Ordenamiento Territorial, los Planes Básicos de Ordenamiento Territorial o los Esquemas de Ordenamiento Territorial, según sea el caso, deben contar con continuidad desde las decisiones tomadas por las administraciones municipales y distritales.

En este sentido, se han identificado una serie de proyectos que se rescatan desde los planes de desarrollo de la vigencia 2016-2019, e incluso anteriores, que por sus características no logran ser concebidos y concluidos en tan sólo cuatro años. En consecuencia, se describen aquellos temas estratégicos que cada administración de las ciudades capitales debe atender, bien sea por su urgencia, o porque en la vigencia anterior no alcanzaron a cumplirse.

La atención que deben recibir estos temas estratégicos pasa por implementar acciones como gestión de recursos, inversión en capital humano, materialización y consolidación de estrategias para reactivar los proyectos. Las estrategias diseñadas desde la formulación del nuevo Plan de Desarrollo deben estar dirigidas a mejorar las falencias que, o bien han impedido que se terminen los proyectos, o han impedido que se inicie su proceso de gestión. La responsabilidad de las administraciones, a través de la formulación del Plan de Desarrollo, implica asegurar el beneficio general de la ciudadanía en temas de servicios públicos, salud, educación, infraestructura y ordenamiento, entre otros sectores.

Proyectos clave que debe tener en cuenta para el desarrollo armónico de su ciudad en el marco del Plan Nacional de Desarrollo

- Catastro multipropósito y asociación para gestión catastral
- Manejo de cárceles
- Seguridad
- Uso y aprovechamiento del espacio público

De manera particular, según los temas estratégicos evidenciados en la ciudad capital de Neiva, se recomienda:

- Actualizar el catastro de sedes educativas para poder elaborar el plan de infraestructura educativa de Neiva
- Establecer y ejecutar el plan de seguridad y convivencia
- Fortalecer la red de seguridad comunitaria

En particular, existen tres proyectos formulados desde el plan de desarrollo de la vigencia 2016-2019, que vale la pena que sean conservados en la formulación del nuevo Plan. El primero de ellos es la construcción del parque temático Isla La Gaitana; el segundo, la implementación del Sistema Estratégico de Transporte Público; y el tercero, la canalización de la quebrada La Toma. Es importante que en la formulación del nuevo Plan de Desarrollo se destinen estrategias y recursos para asegurar la continuidad de dichos proyectos, de manera que tengan los beneficios esperados.

Asimismo, con base en los diagnósticos realizados previamente y las necesidades identificadas por la comunidad, se hace necesario que se formulen programas que logren materializar los siguientes proyectos que resultarán ser estratégicos para el desarrollo de ciudad:

- Planta de tratamiento de aguas residuales
- Programas de VIP y VIS
- Construcción de una terminal de carga
- Estadio
- Puente sobre el río Magdalena
- Canalización de la quebrada La Toma
- Construcción del malecón del río Magdalena
- Revisión del Plan de Ordenamiento Territorial



Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

- 1 | **Antes del proceso de formulación del PDT**, apoyarse en el Kit de Planeación Territorial puesto a disposición por el Departamento Nacional de Planeación y comenzar con la opción de “Metas de los ODS” desde la sección inicial.
- 2 | **En la etapa de formulación del PDT** buscar que en los ejes estratégicos se establezca una relación explícita entre las metas ODS y los programas, subprogramas o metas definidas en el plan de desarrollo territorial. En el marco de este ejercicio, buscar consolidar una línea base que identifique los principales retos urbanos y las rutas de acción que orienten a la administración hacia una visión local del desarrollo sostenible.

3 | Algunos ODS e indicadores para priorizar:



Porcentaje de niñas y niños en primera infancia que cuentan con las atenciones priorizadas en el marco de la atención integral.



tasa de informalidad laboral



Hogares urbanos con déficit cuantitativo de vivienda.

Hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda.

Porcentaje de residuos sólidos urbanos dispuestos adecuadamente.

4 | Día a día la administración local debe implementar estrategias pedagógicas con la ciudadanía y otros actores del sector industrial que permitan sensibilizar sobre la importancia de los ODS y establecer un diálogo y trabajo conjunto que pueda apoyar la implementación y territorialización de los ODS.

5 | Es estratégico para consolidar alianzas con la **cooperación internacional**, formular proyectos y programas alineados con los ODS.



El aporte de la política de víctimas en la competitividad de las ciudades capitales

Desde Asocapitales se entiende que las capacidades públicas hacen competitivas a las ciudades, siendo la competitividad un proceso que involucra a los sectores público y privado para responder a las demandas de los habitantes que residen, transitan y visitan la ciudad.

En este entendido, la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas mediante la Ley 1448 del 2011 y sus decretos con fuerza de Ley (4333,4334 y 4335 de 2011), se convierte en un proceso fundamental para generar condiciones de competitividad en las ciudades capitales, en tanto son las principales receptoras de población víctima. Esto se convierte en un reto para la superación de la situación de vulnerabilidad social de esta población, la inclusión social y el establecimiento de bases para la construcción de paz con legalidad, entendidas estas como condiciones que aportan a la competitividad de las ciudades y la nación en su conjunto.

En este sentido el Gobierno nacional a través de Ministerio del Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Unidad para las Víctimas, hace un llamado a los gobiernos de las ciudades capitales para emprender procesos innovadores, eficientes y efectivos en la atención y reparación integral a las víctimas, a través no solo de la coordinación interinstitucional y de corresponsabilidad de los diferentes niveles de Gobierno sino, además, desde el involucramiento del sector privado para generar condiciones para la superación de la situación de vulnerabilidad sostenibles en el tiempo.

Es así que, el mandatario electo, debe tener en cuenta los compromisos asumidos en su programa de gobierno, así como el marco de competencias territoriales que le confiere la Ley de Víctimas, la jurisprudencia y demás normas. También debe considerar la información adicional que le permita realizar un diagnóstico en materia de Política Pública de Víctimas y, de esta manera, plantear planes, programas y proyectos, con su respectiva asignación presupuestal, que den respuesta a las necesidades, individuales y colectivas de la población víctima que habita en su territorio.

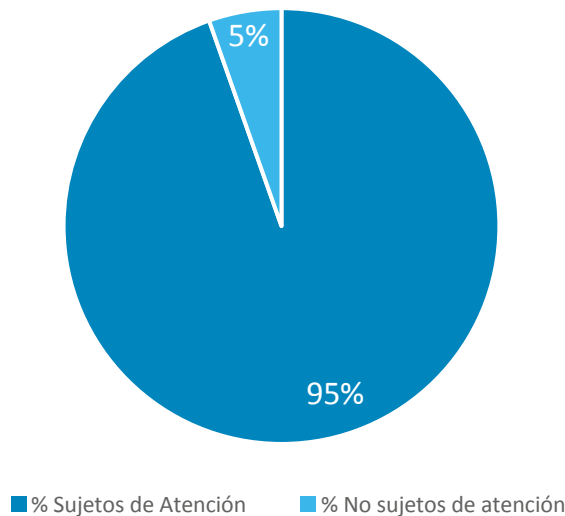
Temas claves para incluir en los Planes de Desarrollo de las ciudades capitales

- 1 | Tener claro el universo de víctimas con el fin de construir planes de acción territorial acordes con la magnitud del problema que deben atender.
- 2 | Avanzar en los procesos de superación de situación de vulnerabilidad para identificar y establecer la situación real de los hogares víctimas de desplazamiento forzado para de esta forma, establecer en materia de acceso a derechos la oferta de las ciudades mediante las diferentes medidas, planes, programas y proyectos provistos para atender a la población víctima.
- 3 | Avanzar en el cumplimiento de las medidas planteadas en los planes de reparación colectiva que corresponden a las ciudades capitales en el marco de las competencias planteadas en la ley 1448 de 2011.
- 4 | Avanzar y mantener los procesos exitosos de los gobiernos salientes con el fin de mantener los procesos de atención y reparación que se han construido en el marco de la autonomía territorial.

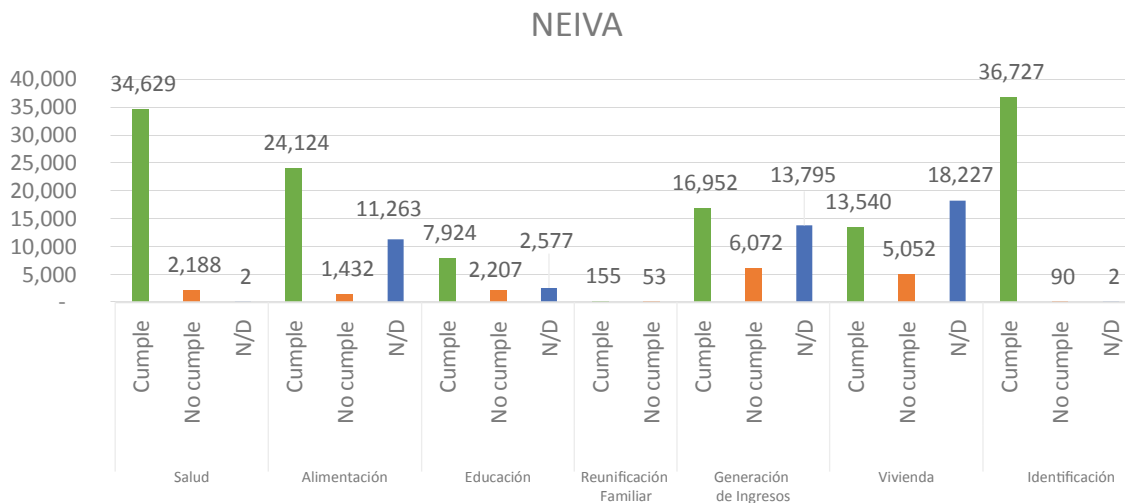
Recuerde: el equipo interinstitucional es el mejor aliado para la implementación y ejecución de la Política Pública de Víctimas en su ciudad.

Universo de víctimas ciudad de Neiva:

Neiva
(Víctimas Ubicadas: 50956)
(Víctimas Sujetos de Atención: 48209)



Superación de las Situación de Vulnerabilidad Neiva:



Sujetos de Reparación Colectiva Neiva (No cuenta con SRC)

Temas específicos para el Plan de Desarrollo de la ciudad de Neiva:

- Implementar y actualizar el plan de retornos y reubicaciones del municipio de Neiva urbano y rural.
- Implementar proyectos de generación de ingresos y seguridad alimentaria, fortalecidos con procesos de capacitación.
- Apalancar proyectos de vivienda y/o mejoramientos de vivienda.
- Garantizar recursos técnicos, financieros y humanos para el funcionamiento y fortalecimiento del Centro Regional, como punto de confluencia de la oferta institucional y la atención a las víctimas.
- Incluir las acciones y recursos para garantizar el apoyo técnico y logístico para la participación de las víctimas en los espacios definidos para este fin.

Referencias

» ...Asociación Colombiana de Ciudades Capitales - Asocapitales. (2019). *Competitividad, Innovación y Cuarta Revolución en las Ciudades Capitales*. Bogotá: Asocapitales.



www.asocapitales.co

 @Asocapitales  Asocapitales  @_asocapitales  Asocapitales

 info@asocapitales.co  (57+1) 555 75 41  Carrera 9 No 80 - 45
Torre Escalar 1, Of. 901
Bogotá